



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCION INTERNA N° 16

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 31 AGO. 2020

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 00448/18, y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto de referencia se aprueba el uso del "Sistema de Gestión Documental Electrónica" (GDE MUNISFE), para la totalidad de las actuaciones administrativas del Departamento Ejecutivo, de acuerdo al cronograma que oportunamente fije la Secretaría de Gobierno.

Que, atento a esta facultad conferida, se estima oportuno incorporar a los trámites la "Solicitud de creación y/o modificación de usuario de Oficina Virtual".

Por ello;

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el trámite de "Solicitud de creación y/o modificación de usuario Oficina Virtual"; que realicen las siguientes reparticiones y de conformidad a las Resoluciones Internas referidas, deberán realizarse a través del "Sistema de Gestión Documental Electrónica" (GDE MUNISFE):

- a) Secretaría de Gobierno
- b) Secretaría de Hacienda
- c) Secretaría Privada de Intendencia
- d) Sindicatura General Municipal
- e) Fiscalía Municipal
- f) Secretaría de Desarrollo Urbano
- g) Secretaría de Obra y Espacio Público
- h) Secretaría de Producción y Desarrollo Económico
- i) Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social
- j) Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana
- k) Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos
- l) Secretaría de Integración y Economía Social
- m) Secretaría de Ambiente
- n) Secretaría de Educación y Cultura



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

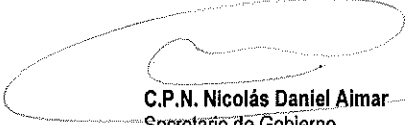
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCION INTERNA N°

16

- o) Dirección de Derechos Ciudadanos
- p) Justicia Administrativa de Faltas

Art. 2°: Por Despacho de esta Secretaría comunicar la presente y archivar.


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno